



UNAP

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 31 de enero del 2025

Visto,

El Decreto N° 030-2025-D-UNAP, de fecha 30 de enero de 2025, en el que se adjunta el informe 01-2025-AICT-CRS/D-FISI-UNAP de fecha 06 de enero de 2025, del Coordinador de la oficina de proyección y extensión universitaria de la FISI (COPEU-FISI), solicitando se emita Resolución Decanal, reconociendo el informe final del proyecto de responsabilidad social denominado **"Fortaleciendo Capacidades para Docentes de Educación Básica Regular"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67° establece que: *"el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano..."*, otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado en Asamblea Universitaria de fecha 15 de marzo de 2024, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el **Dr. Ángel Enrique López Rojas**, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por un periodo de cuatro (4) años; del 29 de setiembre 2021 al 28 de setiembre de 2025.

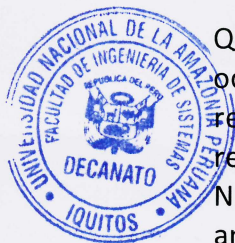
Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 006-2024-AU-UNAP de fecha 15 de marzo de 2024.

Que, el inciso c) del artículo 6 del estatuto de la UNAP, establece como funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, *"Desarrollar y promover actividades de extensión cultural y proyección social"*

El Artículo 20 del estatuto de la UNAP define a las facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes.

Que, en esa misma línea el artículo 200 del estatuto, describe que, el docente universitario de la UNAP, tiene el compromiso de cumplir sus funciones académicas, de investigación y de responsabilidad social promoviendo la formación profesional integral, así como el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza – aprendizaje".

Que, mediante informe 01-2025-AICT-CRS-FISI-UNAP de fecha 06 de enero de 2025, el Coordinador de la oficina de proyección y extensión universitaria de la FISI (COPEU-FISI), solicita al decano se emita Resolución, reconociendo el informe final del proyecto de





UNAP

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

responsabilidad social denominado **"Fortaleciendo Capacidades para Docentes de Educación Básica Regular"**, cuya ejecución fue del 02 al 18 de diciembre del 2024 por el Lic. Manuel Tuesta Moreno y un grupo de docentes de la FISI; según lo establece la Resolución Decanal Nº 0298-D-FISI-UNAP-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024.

Que, estando a lo glosado en el Informe indicados líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Coordinador de la oficina de proyección y extensión universitaria de la FISI, esta decanatura cree conveniente aprobar y reconocer lo solicitado, mediante resolución.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Reconocer el informe final del proyecto de responsabilidad social denominado **"Fortaleciendo Capacidades para Docentes de Educación Básica Regular"**, ejecutado del 02 al 18 de diciembre del 2024; autorizado mediante Resolución Decanal Nº 0298-D-FISI-UNAP-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024.

ARTICULO DOS. – Reconocer, como **expositores** del evento **"Fortaleciendo Capacidades para Docentes de Educación Básica Regular"**. A los siguientes profesionales.

Nº	Expositor	Temas
1	Lic. Manuel Tuesta Moreno	Vector en el Plano
2	Ing. Carlos González Aspajo	Integración de Excel a la evaluación diagnostica de estudiantes
3	Lic. Richard Alex López Albiño	Equilibrio Traslacional
4	Ing. Tony Eduardo Bardales Lozano	Gráficos en Excel
5	Ing. Paul Escobar Cardeña	Fundamentos de Excel
6	Ing. Ronald Percy Melchor Infantes	Base de Datos en Excel
7	Ing. Cesar Alexander Layango Souza	Generación de Tablas dinámicas y Base de datos en Excel para generar archivos en Word
8	Ing. Antonio Noronha Gómez	Fórmula y Funciones en Excel
9	Ing. Jorge Augusto Bartens López	Fórmula y Funciones en Excel
10	Ing. Chriatian Alfredo Arévalo Jesús	Excel para Registros Académicos
11	Ing. Rony Torres Monzón	Uso de Editor de ecuaciones en Power Poit
12	Ing. Jorge Puga de la Cruz	Visualización de Datos con Excel y Power BI

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

CC. Int., Dec.FISI, y ArchivoFórmula y Funciones en Excel



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP